

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Autorización De Modificación De Programa De Manejo Forestal.

Número de bitácora: S5-0160/03/16

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1 a la 5.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/0900/16
BITÁCORA: 06/S5-0160/03/16

Colima, Colima, 13 de Abril de 2016

FRANCISCO JAVIER GUARDADO PLASCENCIA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 15 de Marzo de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 12 de Abril de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN/UARRN/2538/11 de fecha 09 de Septiembre de 2011. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Quesería	Ejido Quesería	990.79	Cuauhtémoc	Colima

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 08 de Septiembre de 2021.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola (SICODESI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: polígono Área Afectada

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	644602.99946	2151997.24024
2	644619.27269	2152037.77525
3	644652.79292	2152121.27087
4	644680.55067	2152190.49361

VICTORIA #360, COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL. www.semarnat.gob.mx

Tels: (312)3160502; delegado@colima.semarnat.gob.mx

Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/0900/16
BITÁCORA: 06/S5-0160/03/16

Colima, Colima, 13 de Abril de 2016

5	644727.09537	2152306.56761
6	644719.68587	2152402.89109
7	644682.63838	2152536.26206
8	644661.76156	2152583.23491
9	644653.00039	2152602.94755
10	644634.80887	2152736.80902
11	644634.80887	2152879.95137
12	644504.81042	2153040.10796
13	644489.99142	2153277.21191
14	644484.55921	2153294.28458
15	644438.12493	2153440.22088
16	644437.63886	2153440.81487
17	644356.47653	2153539.99662
18	644316.71477	2153595.66309
19	644264.90536	2153778.5672
20	644165.62007	2153866.04308
21	644078.1442	2154056.89954
22	644104.6975	2154166.35173
23	644221.28654	2154064.85189
24	644380.33359	2154207.99423
25	644516.22104	2154215.37297
26	644535.18936	2153983.95952
27	644459.3161	2153824.62566
28	644493.45906	2153669.08547
29	644638.18139	2153506.90636
30	644764.14266	2153321.6689
31	644801.19036	2153143.84094
32	644761.56748	2153055.66675
33	644754.09416	2152879.95137
34	644857.47474	2152673.1902
35	644929.1695	2152525.12449
36	644934.56133	2152514.03356
37	644897.51384	2152336.2056
38	644834.55149	2152261.6386
39	644812.12678	2152235.08076
40	644721.07886	2152132.65186
41	644675.5549	2151882.27008
42	644626.23728	2151635.68197



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/0900/16
BITÁCORA: 06/S5-0160/03/16

Colima, Colima, 13 de Abril de 2016

43	644698.42769	2151551.9085
44	644809.76063	2151448.52792
45	644929.04591	2151361.05204
46	644984.71238	2151217.9097
47	645024.47414	2151138.38617
48	645255.09236	2151058.86265
49	645390.28236	2150915.7203
50	645469.80588	2150812.33972
51	645476.01784	2150725.2028
52	645472.22418	2150664.50419
53	645445.66854	2150486.20201
54	645472.22418	2150307.89984
55	645612.94823	2150168.19917
56	645644.75764	2150009.15212
57	645494.98616	2149939.91451
58	645382.33	2149953.48565
59	645350.52059	2150072.77094
60	645382.33	2150271.57975
61	645290.12834	2150489.99568
62	645297.62676	2150617.20195
63	645411.52557	2150706.23448
64	645310.75883	2150860.05384
65	645183.52119	2151035.00559
66	644963.87331	2151165.26773
67	644929.04591	2151265.62381
68	644809.76063	2151408.76616
69	644555.28535	2151583.71791
70	644555.28535	2151671.19379
71	644602.99946	2151830.21084
72	644602.99946	2151973.22978

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Quesería

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	09/09/11 - 08/09/12	En receso	0	0	NINGUNO

VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL. www.semarnat.gob.mx
Tels: (312)3160502; delegado@colima.semarnat.gob.mx

Página 3



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/0900/16
BITÁCORA: 06/S5-0160/03/16

Colima, Colima, 13 de Abril de 2016

2	09/09/12 - 08/09/13	En receso	0	0	NINGUNO
3	09/09/13 - 08/09/14	En receso	0	0	NINGUNO
4	09/09/14 - 08/09/15	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/16 - 31/12/16	Pinus douglasiana	73.54	2354.3	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/16 - 31/12/16	Pinus pseudostrobus	73.54	828.3	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/16 - 31/12/16	Quercus obtusata	73.54	364.5	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/16 - 31/12/16	Quercus rugosa	73.54	95.2	Metros cúbicos v.t.a.
6	09/09/16 - 08/09/17	En receso	0	0	NINGUNO
7	09/09/17 - 08/09/18	En receso	0	0	NINGUNO
8	09/09/18 - 08/09/19	En receso	0	0	NINGUNO
9	09/09/19 - 08/09/20	En receso	0	0	NINGUNO
10	09/09/20 - 08/09/21	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Ejido Quesería

3,642.300

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Quesería	73.54 (setenta y tres punto cincuenta y cuatro)	3,642.300 (tres mil seiscientos cuarenta y dos punto tres)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: D-06-005-QUE-001/11; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Quesería	D-06-005-QUE-001/11



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/0900/16
BITÁCORA: 06/S5-0160/03/16

Colima, Colima, 13 de Abril de 2016

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	769-AR

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. ALDO RIVERA RAMOS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: JAL, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 19, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ

C.c.p. Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.- presente.-
gabriel.mena@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F.- presente.
- T.A. David Rodríguez Brizuela.- Gerente Estatal de la CONAFOR en Colima.- ciudad.
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.- presente.
- Lic. Rafael Mendoza Godínez.- Presidente del H. Ayto. Municipal de Cuauhtemoc, Col.- presente.
- Ing. Aldo Rivera Ramos.- Responsable Técnico.- asefor@prodigy.net.mx

NOL/PZH/HRS/RVG/FOT